



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación
Administrativa

Secretaría General de Acción Exterior



CPIMR **INTERMEDITERRANEAN
COMMISSION**



TRES CULTURAS
الثقافات الثلاثة שלוש התרבויות
FUNDACIÓN

“PREMIOS DEL MEDITERRÁNEO”

I. Marco.

En España, Andalucía es una región histórica e internacionalmente reconocida, no solo en el Mediterráneo sino en el resto del mundo. Es también un área de convivencia y respeto por las diferentes culturas que a lo largo de la Historia en ella han habitado.

Partiendo de este patrimonio, la Junta de Andalucía, a través de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, tiene el honor de presentar la convocatoria de la 2ª Edición de los Premios del Mediterráneo, bajo el auspicio de la Comisión Intermediterránea de la Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas.

Los Premios del Mediterráneo fueron creados en 2021 en línea con la “Nueva Agenda para el Mediterráneo” aprobada ese mismo año, con la idea de relanzar y fortalecer la asociación estratégica entre la Unión Europea y sus socios sureños, constituyendo una potente herramienta para unir fuerzas en la búsqueda de respuestas comunes a los desafíos globales y visibilizando las mejores prácticas en los ámbitos incluidos en las agendas europea y mediterránea.

El **objetivo** de estos Premios es por tanto **reconocer los proyectos y la labor de personas y/o instituciones, empresas y otras organizaciones que con su trayectoria hayan contribuido a impulsar la identidad mediterránea, promoviendo el desarrollo sostenible e integrado** en todas sus orillas, **fomentando la paz, el diálogo intercultural e interreligioso en la cuenca mediterránea**, e incidiendo en los elementos que nos son comunes para superar aquello que nos separa.

Los **candidatos** podrán presentar sus candidaturas directamente o ser propuestos por un tercero en **una o en las dos categorías** existentes. Podrán presentar candidaturas los gobiernos nacionales, regionales o locales, instituciones académicas o culturales, los miembros del jurado, empresas y otras organizaciones o personas físicas, de cualquier lugar del mundo. **No serán admisibles candidaturas de los propios componentes que conformen el jurado**. No se admitirán candidaturas de proyectos aún en fase incipiente de desarrollo o cuya finalización sea superior a los últimos tres años.

Las **personas, instituciones, empresas y otras organizaciones premiadas deben pertenecer obligatoriamente a alguno o varios de estos países ribereños del Mediterráneo**: España,





Francia, Mónaco, Italia, Malta, Eslovenia, Croacia, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Albania, Grecia, Chipre, Turquía, Siria, Líbano, Israel, Palestina, Egipto, Libia, Túnez, Argelia y Marruecos. Además, se incluye a **Jordania y Mauritania** en tanto miembros de la ARLEM (Asamblea Regional y Local Euromediterránea) y a **Portugal**.

La **fórmula de presentación de candidaturas** se realizará cumplimentando el formulario al efecto alojado en la web: <https://premiosdelmediterraneo.org/>. Asimismo, se remitirá, a través de dicho formulario, una carta de candidatura en cualquiera de los siguientes idiomas: español, inglés o francés.

Antes del envío de la candidatura, se deberá aceptar en la web: <https://premiosdelmediterraneo.org/> el aviso legal y la política de privacidad. Se remitirá un acuse de recibo de la candidatura al correo electrónico indicado en su solicitud; en caso contrario, deberá enviar correo electrónico a **premiosmed@tresculturas.org**, indicando que se ha presentado la solicitud y que no ha recibido acuse de recibo. En el caso de que la candidatura sea presentada por un tercero deberá contar con el consentimiento del candidato propuesto.

El correo electrónico: **premiosmed@tresculturas.org** será la dirección de contacto a la que dirigirse para reportar cualquier incidencia técnica o consulta en relación con estos Premios.

La carta de candidatura que, en caso de ser remitida por parte de una institución, empresa u otra organización que se postule a sí misma o alguno de sus proyectos, deberá ir con el membrete oficial de esta, firmada, en cualquier caso, así como sellada, siempre que ello sea posible. Dicha carta deberá contener como mínimo la siguiente información:

- **Nombre, apellidos, nacionalidad** y/o razón social de la persona/institución, empresa u otra organización que se presenta como candidata o proponga un proyecto, o en su caso, cuya candidatura se propone.
- Coordinadas de **contacto** (mail y teléfono como mínimo) de la persona/institución, empresa u otra organización que se presenta como candidata o que proponga un proyecto o, en su caso, cuya candidatura se propone.
- **Categoría y Premio** al que se presenta.
- **Exposición razonada** de no menos de 300 palabras y no más de 500 sobre los méritos de la persona/institución, empresa u otra organización candidata o proyecto, junto con un dossier/memoria acreditativa (reportajes fotográficos, videos, etc.) de esos méritos si se tratara de una institución, empresa u otra organización o proyecto, o un CV lo más detallado posible si se tratara de una persona, incluyendo en ambos casos, si procede, apoyos a la candidatura que avalen y justifiquen los méritos aducidos en la exposición razonada.



II. Categorías.

Categoría 1. Premios de carácter institucional destinados a proyectos, instituciones, empresas u otras organizaciones, así como a personas físicas.

- **Premio Mediterráneo Digital (PMD).** Se premiará su contribución al aumento de la competitividad o a la mejora de los servicios gracias a la digitalización.
- **Premio Mediterráneo Verde (PMV).** Se premiará su contribución a reducir la huella ecológica o el impacto ambiental en el Mediterráneo y hacer de este un espacio más sostenible.
- **Premio Mediterráneo a la Mujer (PMM).** Se premiará su contribución a favorecer el empoderamiento de la mujer a todos los niveles de la actividad económica, cultural, científica o académica, coadyuvando a la reducción en el Mediterráneo de los obstáculos existentes para el acceso de las mujeres, especialmente las del ámbito rural, a todas sus potencialidades y recursos, sin discriminación por razón de género.
- **Premio Mediterráneo Solidario (PMSOL).** Se premiará el auspicio de acciones solidarias, o que reduzcan la brecha económica, social, cultural y académica o de cualquier otra índole entre las distintas orillas del Mediterráneo.
- **Premio Identidad Mediterránea (PIM).** Se premiará la promoción de los valores, tradiciones, aspiraciones y actitudes de los pueblos bañados por el Mediterráneo, contribuyendo a realzar y poner en valor su idiosincrasia, las relaciones entre sus gentes, la creatividad, las artes y las ciencias, así como el pensamiento que a lo largo de los siglos han ido moldeando el *ser* mediterráneo.

Categoría 2. Premio *ad personam*.

- **Premio Mediterráneo del Año (PMA).** Se reconoce con este Premio la trayectoria de una persona o un grupo de personas por su implicación, compromiso y dedicación a que el Mediterráneo sea un espacio mejor en cualquiera de los ámbitos de la categoría 1.



III. Criterios de evaluación que tendrá en cuenta el jurado en su fallo

1. Carácter innovador de la candidatura.
2. Calidad del trabajo o acciones realizadas.
3. Partenariado/socios/colaboradores de la candidatura.
4. Dimensión europea y especialmente mediterránea.
5. Sostenibilidad/responsabilidad social/transferibilidad o posibilidad de replicar acciones o iniciativas propuestas.
6. Alcance e impacto de la candidatura.
7. Público, audiencia o participación de la ciudadanía en las acciones o actividades.

IV. Procedimiento de selección de candidatos.

El jurado, que tendrá carácter multidisciplinar y contará con una presidencia y una secretaria, estará integrado por representantes de entidades de carácter regional, nacional, europeo e internacional, que compartan o promuevan los principios de la colaboración entre los pueblos y civilizaciones de los países ribereños de la cuenca mediterránea para transformar esta región en un espacio de diálogo, intercambio y cooperación en el que se garantice la paz, la estabilidad y la prosperidad, teniendo en cuenta, además, los objetivos que se recogen en la Nueva Agenda para el Mediterráneo en lo que se refiere a una recuperación verde, digital, resiliente y justa, guiada por la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible, el Acuerdo de París y el Pacto Verde Europeo.

Aquel miembro del jurado que, en su caso, haya propuesto alguna/s candidatura/s se deberá inhibir en la votación de la modalidad del/de los Premio/s a la/s que concurra/n esa/s candidatura/s.

Para el desarrollo de sus funciones de selección de las candidaturas presentadas, el jurado podrá contar con el apoyo de entidades o personas que no formen parte del mismo que, en base a los conocimientos que posean en todas o en cada una de las materias objeto de los Premios o por la especialización de su actividad profesional o ámbito competencial, puedan realizar una labor de asesoramiento en la evaluación de dichas candidaturas.

La Presidencia del Jurado tendrá voto de calidad.

La comunicación del fallo del jurado a las candidaturas ganadoras será transmitida al correo electrónico indicado en su solicitud. El candidato ganador deberá enviar acuse de recibo de este correo a la dirección de la Secretaría Permanente de los Premios, en la dirección de correo electrónico: premiosmed@tresculturas.org



Los premiados deberán aceptar el Premio mediante correo electrónico dirigido a la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, en la dirección de correo electrónico: premiosmed@tresculturas.org o, en su caso, por correo postal a la dirección c/ Max Planck nº 2, Pabellón Hassan II, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla (España) a la atención de la dirección gerencia, avisando telefónicamente, en este último supuesto, de este envío en el número + 34 954 08 80 30, todos ellos datos de contacto de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo que es, igualmente, la Secretaría Permanente de los Premios del Mediterráneo.

El plazo para efectuar la aceptación del premio será, como máximo, de 4 días naturales tras la recepción del correo electrónico con la notificación del fallo del jurado, con su correspondiente acuse de recibo dirigido a la Secretaría Permanente de los Premios. En caso de que no se cumpliera este plazo, la Secretaría permanente de los Premios del Mediterráneo se dirigirá a la siguiente candidatura que hubiera propuesto el jurado en la correspondiente modalidad y categoría de Premio.

Los candidatos ganadores deberán proporcionar a la Secretaría Técnica Permanente de los Premios material gráfico y audiovisual sobre el proyecto ganador, que será utilizado para la difusión del palmarés, así como en la ceremonia de entrega de los Premios.

El representante de la candidatura ganadora del Premio deberá asistir personalmente, salvo motivos justificados de fuerza mayor, a recogerlo.